

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de agosto de 2017

Licenciado
Dagoberto Rodríguez Coello
Presidente del Consejo de Administración
Del Instituto de Previsión del Periodista
Su Oficina

Licenciado Rodríguez Coello

El suscrito, Ludovico Turcios, afiliado al Instituto de Previsión Social del Periodistas, mediante la presente solicito el reconocimiento del derecho al pago de mi PENSION VITALICIA por jubilación.

Fundamento mi petición en los siguientes hechos

Me afilie al Instituto de Previsión del Periodista desde enero del año 1985 y hasta junio del año 2001 cotice al Instituto de Previsión del Periodista durante quince años y seis meses, 15 años y 16 meses, y de acuerdo a la Ley del Instituto de Previsión del Periodista he cumplido la edad para el reconocimiento del pago de mi pensión.

Fundamentos de Derecho

Decreto No. 190'85 del Congreso Nacional, de fecha 4 de diciembre de 1985, Artículos 1, 2,3,4,25,26,42,43 y 45.

Solicito que la cancelación de pensión por jubilación por el monto de 7.389.45 lempiras mensuales sea efectiva a partir del mes de septiembre del año 2017.

Para comunicación para fines de tramite mis teléfonos son 31 44 20 55 y 96 82 01 52.

Sin otro particular,


Ludovico Turcios.

CC. Abogada María Santos Rubio

